



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las dos comunicaciones de “otra información relevante” (OIR) (núm. registro oficial 34807 y 34809) publicadas por la Sociedad el 14 de mayo de 2025, PRISA comunica que, en el día de hoy, han quedado inscritas en el Registro Mercantil las dos escrituras públicas relativas a los aumentos de capital de la Sociedad por importe nominal total de 633.008,10 euros por conversión de 3 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de PRISA emitidas en febrero de 2023 con código ISIN ES0371743016 (la “**Emisión 2023**”) y 6.156 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de PRISA emitidas en abril de 2024 con código ISIN ES0371743024 (la “**Emisión 2024**”), que han sido amortizadas, en el marco del quinto periodo de conversión ordinario de la Emisión 2023 y del tercer periodo de conversión ordinario de la Emisión 2024, respectivamente, que han tenido lugar entre el 1 de mayo de 2025 y el 10 de mayo de 2025 (ambos días incluidos), conforme a lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión 2023 y de la Emisión 2024.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 134.904.345,60 euros, dividido en 1.349.043.456 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, todas pertenecientes a una misma clase y serie.

Está previsto que, el 20 de mayo de 2025, las 6.330.081 acciones nuevas emitidas en el marco de los referidos aumentos de capital sean admitidas a negociación, con efectos 21 de mayo de 2025, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), una vez verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la concurrencia de los requisitos para su admisión a negociación.

Madrid, 19 de mayo de 2025
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración